

ASUNTO: RONDA URUGUAY - GRUPO DE NEGOCIACION SOBRE LA SOLUCION DE DIFERENCIAS

1. LA VIGESIMA PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE NEGOCIACION SOBRE LA SOLUCION DE DIFERENCIAS SE CELEBRARA LOS DIAS 12 Y 13 DE JULIO DE 1990. LA REUNION COMENZARA EL 12 DE JULIO A LAS 10 H.
2. SE PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
 - A. EXAMEN DE LAS CUESTIONES QUE HAN DE INCLUIRSE EN EL PERFIL DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO DE NEGOCIACION QUE EL PRESIDENTE PRESENTARA AL CNC EN JULIO DE 1990;
 - B. CONTINUACION DE LOS TRABAJOS PARA LA PLENA CONSECUCION DEL OBJETIVO DE LA NEGOCIACION, COMO ESTIPULA LA DECISION DEL CNC DE 8 DE ABRIL DE 1989 SOBRE LA SOLUCION DE DIFERENCIAS.
 1. ADOPCION DE LOS INFORMES DE LOS GRUPOS ESPECIALES:
 - a) SELECCION DE LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS ESPECIALES;
 - b) MECANISMOS DE EXAMEN EN APELACION;
 - c) OTROS ASUNTOS;
 2. APLICACION DE LAS RESOLUCIONES, DECISIONES Y RECOMENDACIONES ADOPTADAS EN VIRTUD DEL PARRAFO 2 DEL ARTICULO XXIII;
 3. COMPENSACION Y RETORSION (RETIRADA DE CONCESIONES) EN EL CONTEXTO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLUCION DE DIFERENCIAS DEL GATT;
 4. FORTALECIMIENTO DEL COMPROMISO DE RESPETAR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLUCION DE DIFERENCIAS DEL GATT Y DE ABSTENERSE DE ADOPTAR MEDIDAS UNILATERALES INCOMPATIBLES CON ESAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS;
 - C. ELABORACION DE UN INSTRUMENTO REFUNDIDO EN EL QUE SE INTEGREN EN UN TEXTO UNICO Y TRANSPARENTE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES DE SOLUCION DE DIFERENCIAS DEL GATT.
 - D. OTROS ASUNTOS, CON INCLUSION DE DISPOSICIONES PARA LAS PROXIMAS REUNIONES DEL GRUPO DE NEGOCIACION.
3. RUEGO A LOS GOBIERNOS PARTICIPANTES EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS EN ESTA REUNION QUE ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL